

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECINUEVE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **189**

Fecha Estado: 29/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920170015600	Ejecutivo Conexo	LEONARDO DE JESUS IDARRAGA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado de la liquidación del credito presentada por la ejecutada	28/10/2021		
05001310501920180007600	Ejecutivo Conexo	ARACELLY DE JESUS BUILES BETANCUR	COLPENSIONES	Auto decreta embargo El cual sera tramitado por el despacho	28/10/2021		
05001310501920180026600	Ordinario	ANDREA CAROLINA URIBE MORA	MAFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A	Auto pone en conocimiento No se accede a relevar del cargo al curador nombrado, en consecuencia, se le requiere, bien para que acepte el cargo para el que fue nombrado, o para que allegue la acreditación de su actuación como curador ad litem en los 5 procesos.Mrg	28/10/2021		
05001310501920200028100	Ordinario	EDUARDO LUIS MERCADO GUEVARA	NELSON ENRIQUE DURAN ROA	Auto pone en conocimiento Se incorpora respuesta emitida por el Juzgado 19 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, se librára nuevamente el oficio de remanentes limitando la medida de embargo, tal y como se solicita, oficio que se tramitó por parte del despacho	28/10/2021		
05001310501920210041800	Ordinario	MARIA FERNANDA ARISTIZABAL	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Admite contestaciones, reconoce personería y se fija como fecha para que se lleve a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, trámite y juzgamiento para el día 10 de junio de 2022 a las 9:00 a.m. Mrg	28/10/2021		
05001310501920210044700	Ordinario	DIEGO ESTEBAN VELASQUEZ ARBOLEDA	GRUPO EMPRESARIAL DAMASA SAS	Auto inadmite demanda Y concede término de cinco (05) días hábiles para subsanar. Mrg	28/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA ISABEL ALZATE GIL
SECRETARIO (A)